Gregorio Lopez Morales escribano público y fiel mayor
primero de los alcaldes diesen que mandaban e mandaron
al alguacil de Cazalilla que dentro de nueve días
primeros siguientes lo diese y pusiese al alguacil
mayor de Cazalilla por en su lugar los alcaldes
el hijo del que mas al pueblo de su vecino
Gregorio Lopez Morales mandaron al alguacil
lo que de las de finanças de estos reales
conocer los nuevos pueblos que se nombraren
a vecinos
Fueron testigos

Este dicho día dos días del mes de
veinte hijo de Diego Martín vecino de los
Olivares en presencia de mi el escribano y
testigos abajo nombrados dijo que
el dicho Diego Martín su padre
le había dado poder para
hacer el dicho oficio de alguacil
Fueron testigos

Alonso Martín
Pedro Martín

Sepan quantos este presente cartas de compromiso vieren como nos
Pedro de Cazalilla alcalde de la villa de Cazalilla de una parte
y Diego Martín vecino de la villa de Cazalilla de otra parte
decimos que por quanto entre nosotros ha habido
y hay ciertas diferencias sobre razón de
unos pastos que dicen que son de la dicha villa
y el dicho Diego Martín dice que son suyos
y para que se quiten y apaciguen las dichas
diferencias nos comprometemos en
Gregorio Lopez Morales escribano público
y fiel mayor de los dichos reales
alcaldes para que los vea y
determine y sentencie
Fueron testigos